



# Resolución de Contraloría No. 009-20.20.-CG

Lima, 06 ENE 2020

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 191-2015-CG fecha 19 de mayo de 2015, se designó al señor José Antonio Inuma Torres, en el cargo de Jefe del Órgano de la Municipalidad Provincial de Moyobamba;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 316-2018-CG de fecha 31 de mayo de 2018, se designó al señor Ricardo Rivera Saldarriaga, en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de San Martín;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 316-2018-CG de fecha 31 de mayo de 2018, se designó al señor Valentín Cortez Grillo, en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional del Proyecto Especial Alto Mayo;

Que, el numeral 7.2.4 de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", vigente a la fecha, establece que la designación de los Jefes de Órganos de Control Institucional termina por la ocurrencia de los hechos siguientes: a) Advertirse alguna situación sobreviniente que no le permitan continuar en el ejercicio del cargo, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.4.1 de dicha Directiva; b) Por renuncia del Jefe del Órgano de Control Institucional; y, c) Por razones de interés nacional de la Contraloría General de la República, para lo cual se debe emitir la Resolución de Contraloría dando por terminada la designación;

Que, en ese sentido, por razones de interés institucional resulta pertinente dar por concluida la designación de los señores José Antonio Inuma Torres, Ricardo Rivera Saldarriaga y Valentín Cortez Grillo, en los cargos de Jefes de los Órganos de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, del Gobierno Regional de San Martín y del Proyecto Especial Alto Mayo, respectivamente;

Que, por lo señalado y en el marco de la normativa citada resulta por conveniente disponer las acciones necesarias respecto de las Jefaturas de los Órganos de Control Institucional de las entidades mencionadas en los considerandos precedentes;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida a partir del 09 de enero de 2020, la designación del señor José Antonio Inuma Torres, en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

**Artículo 2.-** Dar por concluida a partir del 09 de enero de 2020, la designación del señor Ricardo Rivera Saldarriaga, en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de San Martín.

**Artículo 3.-** Dar por concluida a partir del 09 de enero de 2020, la designación del señor Valentín Cortez Grillo, en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional del Proyecto Especial Alto Mayo.





**Artículo 4.-** Designar a partir del 09 de enero de 2020, al señor Valentín Cortez Grillo, en el cargo de Jefe de Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.



**Artículo 5°.-** Disponer que el personal que se reincorpora a la Contraloría General de la República, a mérito de lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución, de corresponder, deberá ser asignado a la unidad orgánica de línea, a cuyo ámbito de control pertenece la entidad donde estuvo designado.

**Artículo 6°.-** Disponer que la Gerencia de Capital Humano, la Gerencia de Administración y la Gerencia de Tecnologías de la Información, adopten las acciones de su competencia, a efecto de implementar lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 7°.-** Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal del Estado peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)). Portal Web Institucional ([www.contraloria.gob.pe](http://www.contraloria.gob.pe)) y en la intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



  
NELSON SHACK YALTA  
Contralor General de la República

